



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y TRES.

Las Limosnas de los Juveniles, è indulto de la Santa Cruz
en el corriente año, y para ello se entregó de los siguientes
de un mil quinientos sumarios de vivos = De ciento y cincuen-
ta de Difuntos = De ocho de composición = De ocho de Sacrifi-
cios, y para su entrega se entregó de doscientos indulto de tercera clase,
oblicándose à distribuirlos en este vecindario en los términos
prevénidas por instrucción de que está adoberido, como de q.
la limosna de los Indultos con el sobrante se à de poner
en la Tesoreria de la provincia en todo el mes de Mayo pro-
ximo, y de los demas sumarios de que se entrega en el de Sep-
tiembre, uno y otro del corriente año, y habiéndolo al mismo
tiempo de los sobrantes que de todos dichos sumarios no
se repartieren, para lo que obligó su Persona y Vienes hauidos
y por haver en toda forma de dño. y lo firmó de que doy fe =

Blas púero

[Signature]

Juan Cay. Torrealba
[Signature]

Ayuntamiento de 12 de febrero

En la villa de Calagorria à doce de febrero de mil ochoci-
entos tres. Grande junta en virtud de citacion antedicham
los S. Concep. J. y Presim. Diputados y Caballeros
del comun se trato y acordo lo siguiente

En este Ayuntamiento se vio la instrucción formada por el
1.º Contador gñal. de la Provincia, que dirige con su oficio
de treinta y uno del pasado mes de Enero el 1.º Intendente
de la misma, en que se precaviesen reglas para sacar à la
luz de los Arbitrios que riñen à beneficio y Nafa del Cabe-
zon, y como deva repartirse lo que aquellos no cubran la
qual acordaron se coloque con la instrucción del año pasado
de setecientos veinte y cinco, y posteriores R.º resoluciones